

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

759/14

Salta, 16 de Septiembre de 2014

Expte. Nº 14.222/06

VISTO:

La Nota Nº 0926/14 mediante la cual el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Civil eleva la nómina de los docentes Responsables de las Cátedras de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que del informe emitido por la División Personal de la Facultad, surge que los Profesores Responsables de las Cátedras "Vías de Comunicaciones II", "Derecho en Ingeniería", "Electiva Social o Humanística" e "Ingeniería y Sociedad", no cuentan con el instrumento legal que les asigne tal responsabilidad;

Que en el caso de la asignatura mencionada en primer término, al producirse un cambio de Responsable de Cátedra, se cuenta con la conformidad del docente que la ejercía y del que pasará a ejercerla;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 237/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XII sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por asignada la Responsabilidad Académica de las Cátedras que a continuación se detallan, todas ellas de la carrera de Ingeniería Civil, a los docentes que en cada caso se indican:

VÍAS DE COMUNICACIONES II: Ing. Antonio Alejandro FORNS DERECHO EN INGENIERÍA: Abog. Griselda Liliana ROYANO ELECTIVA SOCIAL O HUMANÍSTICA: Ing. José Marcelo VERA INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Ing. María Alejandra CEBALLOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, docentes consignados en el Artículo anterior y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos. LBF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNOS

quuluw